



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 17 MAR. 2016

Decreto N° 1302
Vistos:

1. El Decreto N° 0984 de fecha 28 de Enero del año 2016, que contrata a Prestador de Servicios a Don (ña) Luis López Espejo Rut N° 07.596.219-3.
2. Inf. N° 25 de fecha 11/03/2016 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y el Inf. N° 57 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 17/03/2016.
3. Lo señalado en el Punto Séptimo del Contrato Prestador de Servicios.
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Póngase término a contar de la fecha de la notificación al Contrato de Prestador de Servicios suscrito entre esta Municipalidad y don Luis López Espejo Rut N° 07.596.219-3, por no haber dado cumplimiento al Punto Séptimo.
- 2.- Procédase a cancelar las remuneraciones correspondientes.
- 3.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.
- 4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal (S) para dar cumplimiento a lo señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Contraloría Regional
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes
- JVR/RAAM/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION

Con esta fecha notifiqué personalmente, del trámite administrativo, entregándole copia del mismo.

LUIS LOPEZ ESPEJO



WANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Vallenar,

CERTIFICADO

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que concurrió al domicilio del Señor López, calle Camilo Henríquez Nº 1788, Población Baquedano, entres oportunidades, los días 21, 22 y 23 de Marzo del año en curso, en diferentes horas no siendo posible la notificación personal por no encontrarlo en el domicilio. De acuerdo a información entregada por la hija, estaría fuera de la ciudad realizando un trabajo ocasional.

Con fecha 24 de Marzo del año en curso, se despachó el Decreto que lo notifica a través de correo certificado, Nº de envío 0001-08.743.994



WANCY FARFAN RIVEROS
Secretaria Municipal
Ministro de fe